



# RESOLUCIÓN CS Nº 534 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 2 de DICIEMBRE de 2024

Expediente Nº 20.322/23

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución 150/2024- TAR-UNSa del Consejo Asesor** de la **SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **INVESTIGACIÓN** con extensión de funciones a **SEMINARIO DE TESIS**, carrera de Licenciatura y Profesorado en Letras.

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se verifica que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 86 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 342/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18º Sesión Ordinaria - continuidad de fecha 2 de diciembre de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la **SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD** a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **INVESTIGACIÓN** con extensión de funciones a **SEMINARIO DE TESIS**, carrera de Licenciatura y Profesorado en Letras

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Lucas Andrés PERASSI	Néstor Hugo ROMERO
Raúl Javier YUDI	María Celeste JUÁREZ
Luisa María SALAZAR ACOSTA	Lilian del Valle FLORES



## RESOLUCIÓN CS Nº 534 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por renuncia de la Mg. Zulma Zacca (Res. CS Nº 204/15). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución CS Nº 458/24.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Sede Regional Orán en transición a Facultad y miembros del jurado designado. Cumplido, siga a la mencionada Sede a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

UNSa.

CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA